



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El acta numero sesenta y uno (61) de sesión ordinaria celebrada a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno; la que literalmente dice: acta numero sesenta y uno (61).- En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno; siendo las nueve de la mañana, reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el Covid 19, amparados en el decreto ejecutivo PCM 33-2020; para celebrar sesión ordinaria, que preside el señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, y de los regidores: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; contándose con la presencia de Suyapa García, de la Comisión Ciudadana de Transparencia; y de los funcionarios Municipales Reina Alicia Soler, Auditora Municipal; Fredy Josué Pineda, Procurador Municipal; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la Regidora Municipal Dolores Mejía.- Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente el cien por cientos de los miembros con derecho a voz y voto que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quórum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose reunido el quórum requerido para la apertura de la sesión el Alcalde dio por abierta la misma.-**SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. El alcalde sometió a consideración la agenda para la sesión de este día, de la siguiente manera. Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión. - Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. - Tercero: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. - Cuarto: Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: Dictamen legal E-25/2021 Solicitud de Exoneración de impuesto sobre Industria, Servicio y Comercio presentada por el Instituto para el Desarrollo Hondureño (IDH); b) Oficio No. 052-2021 SG-TSC (Tribunal Superior de Cuentas) presentado por el Abogado Santiago Antonio Reyes Paz Secretario General TSC. ; Asunto: Informe No. 03/2020-RN correspondiente a la Investigación Especial sobre la Denuncia No. 0506-2019-103 por el periodo comprendido del 01 de abril de 2018 al 30 de Junio 2019. c) De: Ing. Jorge

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Aguilera, Gerente Aguas de Puerto Cortés; Asunto: Reducción al valor mensual a partir del mes de Abril del presente año del pago de la renta. d) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal. - Asunto: Informe de actividades mensual Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna marzo 2021. Quinto: Resoluciones de solares en Dominio Pleno. a) Solicitud de inscripción denegadas presentados por la Comisión de tierras; b) Solicitudes de terreno aprobadas presentados por la Comisión de Tierras; c) Solicitudes de inscripción aprobadas presentados por la Comisión de Tierras. Sexto: Informe de Alcalde, Vicealcaldesa y Regidores. a) Informe trimestral del 15 de enero al 15 de abril 2021 (Comisión de Tierras); b) De: María Luisa Martell, Coordinadora de Educación Municipal; Asunto: Informe de actividades desarrolladas correspondientes al año 2020. c) De: María Luisa Martell, Coordinadora de Educación Municipal; Asunto: Informe de actividades correspondientes al primer trimestre del año 2021. Séptimo: Asuntos Varios. octavo Cierre de la sesión; aprobándose la agenda por unanimidad. **-TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior; se sometió a consideración de los miembros presentes el acta de la sesión anterior; la que una vez discutida se aprobó por unanimidad con la enmienda siguiente: en el punto octavo: asuntos varios, inciso a) se agrega: "El regidor Juan Eduardo Vallecillo votó a favor y solicito que se gestione la obtención de vacunas para toda la población del Municipio". **-CUARTO:** Memorandos Recibidos de los diferentes departamentos: a) De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: Dictamen legal E-25/2021 Solicitud de Exoneración de impuesto sobre Industria, Servicio y Comercio presentada por el Instituto para el Desarrollo Hondureño (IDH); La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve declarar con lugar, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal, la solicitud de exoneración de impuesto de bienes inmuebles, contribución por mejoras, y tasas de servicios públicos, presentada por el Instituto para el Desarrollo Hondureño (IDH), por estar acreditado que es una institución sin fines de lucro; votando en contra los regidores Lidwin Francois Martínez y Juan Eduardo Vallecillo, quienes manifiestan que las corporaciones municipales no están facultadas para exonerar impuestos. b) Oficio No. 052-2021 SG-TSC (Tribunal Superior de Cuentas) presentado por el Abogado Santiago Antonio Reyes Paz Secretario General TSC.; Asunto: Informe No. 03/2020-RN correspondiente a la Investigación Especial sobre la Denuncia No. 0506-2019-103 por el periodo comprendido del 01 de abril de 2018 al 30 de junio 2019. Se tuvo a la vista el informe 03/2020 RN, remitido por el Tribunal Superior de Cuentas relacionado con la denuncia interpuesta ante ese órgano contralor del Estado, mismo que contiene las conclusiones y recomendaciones relacionadas con el nombramiento de funcionarios realizados por esta Corporación en fecha cinco de abril de 2018. Sobre el tema el regidor Elmer Adalid Guerrero manifiesta que el Tribunal Superior de Cuentas es un ente regulador del Estado y no es quien

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

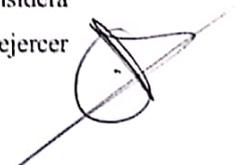
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



debe interpretar las leyes, ya que eso es facultad del Congreso Nacional, manifestó que para la elaboración de este informe se debió escuchar a ambas partes ya que a ellos no se les preguntó su opinión sobre este caso, por lo que la opinión ha sido tomada solo con la información brindada por una de las partes. El regidor Lidwin Martínez aclaró que en esa sesión si se les manifestó que para nombrar un nuevo funcionario debería estar vacante el puesto. El regidor Roberto Santos Lopez manifestó que la persona que hizo la investigación no se entrevistó con ellos; el regidor Juan Eduardo Vallecillo ratificó lo expuesto por los regidores Elmer Guerreño y Roberto Lopez en el sentido de que la persona que hizo la investigación no se entrevistó con ninguno de ellos, y preguntó porque en el informe no se hace relación a lo manifestado por Secretario de Gobernación en la sesión que desarrolló con él, y en la que pidió que el abogado Douglas Urrutia abandonara la sesión porque ya había sido destituido; El alcalde aclaró al pleno que ningún miembro del pleno había sido entrevistado por los miembros del Tribunal, quienes revisaron toda la documentación relacionada con el caso y emitieron su opinión. El regidor Adolfo Canales manifestó que esa es la opinión del Tribunal Superior de Cuentas y que como tal corresponde darlo por recibido. El regidor Juan Eduardo Vallecillo solicitó que se gestione una reunión con la persona que presentó el informe para que se le aclare las dudas que tiene; una vez discutido la Corporación Municipal por mayoría resuelve darlo por recibido, con el voto especial del regidor Juan Eduardo Vallecillo quien manifiesta que lo da por leído, no por recibido por considerar que no se ha respetado la autonomía municipal; y con la observación de la Regidora Dolores Mejía y Roberto Lopez de que hay que darle respuesta a ese informe. c) De: Ing. Jorge Aguilera, Gerente Aguas de Puerto Cortés; Asunto: Reducción al valor mensual a partir del mes de Abril del presente año del pago de la renta.- La empresa Aguas de Puerto Cortés presentó solicitud para que se le redujera el valor del canon de arrendamiento de L.797,202.45 a L.500,000.00 fundamentado su solicitud en la reducción de ingresos como consecuencia de emergencia por la pandemia covid 19 y de los huracanes eta e iota, y además en el incremento de los costos que afectan sustancialmente a la empresa. El regidor Adolfo Canales preguntó si la Corporación está facultada para reducir ese canon de arrendamiento; al respecto el Procurador Municipal manifestó que las Corporaciones Municipales están facultadas para la revisión de las tasas municipales. El regidor Olvin Aguilera manifestó que sería conveniente que este tema sea tratado por una comisión para su análisis y tomar las mejores decisiones. El regidor Elmer Guerrero preguntó en primer lugar que es lo que la Municipalidad le renta a la empresa Aguas de Puerto Cortés; seguidamente expresó que la empresa se dedica a la actividad mercantil y es con fines de lucro; que los consumidores han estado pagando el consumo, por lo que la empresa debe tener ganancias, por lo que considera que es conveniente que se realice una administración más eficiente de la empresa y ejercer

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*





ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES  
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
www.ampuertocortes.com



acciones de cobro con las instituciones que le adeudan a la empresa. El regidor Lidwin Martínez solicitó que la administración de la empresa les exponga más ampliamente sobre la situación de la empresa para poder tomar decisiones más apropiadas. El regidor Juan Eduardo Vallecillo expone que la empresa Aguas de Puerto Cortes tuvo que realizar grandes inversiones para reparar los daños que sufrió en el sistema de distribución como consecuencia de los huracanes eta e iota, por lo que considera que es procedente que se acceda a lo solicitado por la empresa; seguidamente se le cedió la palabra al Ingeniero Jorge Aguilera, Gerente de la Empresa Aguas de Puerto Cortes, quien manifiesta que el problema se viene arrastrando desde el 2019 como consecuencia de la sequía que les ocasionó el incremento en la factura eléctrica para poder suplir las necesidades de los vecinos; esta situación se agravó con la pandemia y los huracanes eta e iota; que la empresa maneja los activos de la Municipalidad a la que le paga un canon de arrendamiento; y que lo que solicita es un reducción en ese canon de arrendamiento. El alcalde aclaró a los corporativos que el canon de arrendamiento es incrementado anualmente en un diez por ciento sobre el valor del arrendamiento del año anterior. El regidor Adolfo Canales manifiesta que el tema del agua es un tema delicado, pero que la empresa Aguas de Puerto Cortes es una empresa privada que genera utilidades, por lo que considera apropiado que este tema se discuta en la comisión de finanza y que se analicen los estados financieros de la empresa. El regidor Roberto López propone que se apruebe la solicitud de reducción del canos solicitado y que siempre se nombre la comisión para que haga un análisis de los indicadores de la empresa; esta propuesta fue secundada por la regidora Emely Marlene David; el regidor Lidwin Martínez manifestó que está de acuerdo con la aprobación de la reducción del canon de arrendamiento pero que esta reducción debe hacerse por el periodo que resta de esta corporación. La regidora Michelle Montalvan preguntó si con la reducción del canon va a haber un beneficio para el consumidor final; El ingeniero Aguilera explicó que los beneficios del consumidor se reflejan en las condiciones de prestación de servicios principalmente con los sectores más necesitados, como también con la prestación de servicios en algunas comunidades que tienen requerimientos especiales, tales como el sector garífuna; seguidamente el regidor Roberto Lopez modificó su propuesta de la siguiente manera: que se apruebe la reducción del canon de arrendamiento a un valor mensual de quinientos mil lempiras exactos con vigencia del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno; que para el incremento al canon de arrendamiento mensual para el año 2022 se tome como base el valor de L.797,202.45, que actualmente paga dicha empresa, y que la Comisión de Finanzas se reúna para revisar la situación financiera de la empresa; la propuesta fue secundada por la regidora Emely David y sometida a votación, resolviendo la Corporación Municipal por mayoría de votos aprobar la solicitud presentada por la empresa Aguas de Puerto Cortes, en consecuencia

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



se aprueba la reducción del canon de arrendamiento a un valor mensual de quinientos mil lempiras exactos con vigencia del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno; que para el incremento al canon de arrendamiento mensual para el año 2022 se tome como base el valor de L.797,202.45, que actualmente paga dicha empresa, y que la Comisión de Finanzas se reúna para revisar la situación financiera de la empresa; votando en contra los regidores Elmer Adalid Guerrero, Adolfo Elisco Canales, y Michelle Montalvan, quienes manifiestan que primeramente deben tener la reunión entre la Comisión de Finanzas y la empresa Aguas de Puerto Cortes para saber las medidas administrativas que la empresa está tomando para hacer más eficiente su gestión. d) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Municipal. - Asunto: Informe de actividades mensual Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna marzo 2021. La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido el Informe de actividades mensual Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna marzo 2021.-**QUINTO:** a) Quinto: Resoluciones de solares en Dominio Pleno. a) Solicitud de inscripción denegadas presentados por la Comisión de Tierras. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve denegar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de inscripción presentada por la ciudadana Juana Francisca Reyes Castro, expediente I-43-2018, debido a que su esposo el señor Santos Castellanos Jiménez posee otras propiedades y es quien le traspasa en carácter de donación el terreno que solicita le sea inscrito. b) Solicitudes de terreno aprobadas presentados por la Comisión de Tierras; La corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las solicitudes de terreno presentadas por los ciudadanos siguientes: 1) Eva Xiomara Doninelli Peña, mayor de edad, soltera, ama de casa, identidad número 0506-1981-02065; a quien se le adjudica un lote de terreno ubicado en la 22 calle éste, 9-10 avenidas del barrio Buenos Aires de este municipio, con un área de ciento ochenta y siete punto cincuenta metros cuadrados (187.50 Mts.<sup>2</sup>), quien deberá pagar en concepto de dominio pleno la cantidad de catorce mil doscientos lempiras exactos (L.14,200.00); en la certificación correspondiente se deberá incluir la cláusula condicional de que el lote de terreno adjudicado no podrá ser cedido, vendido, hipotecado, traspasado, permutado o donado bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad, esto para proteger el patrimonio del núcleo familiar; se le concede a la beneficiaria un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir del día siguiente de esta aprobación, para que pueda pagar la totalidad del valor del lote de terreno adjudicado; caso contrario parará nuevamente a poder de la Municipalidad de Puerto Cortes sin más trámite. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de ampliación de plazo presentada por Carlos Humberto Padilla Calix, mayor de edad, soltero, jornalero, identidad número 0506-1981-02065, a quien se le concede un nuevo plazo de

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



nueve meses, contados a partir del día siguiente de esta aprobación, para que pueda cancelar la totalidad del valor del lote de terreno que se le adjudicó. c) Solicitudes de inscripción aprobadas presentados por la Comisión de Tierras; La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de inscripción presentada por el ciudadano Luis Alonzo Reyes Melgar, identidad 0506-1965-00394, a quien se le autoriza la inscripción de un lote de terreno ubicado en la aldea de Gracias a Dios, Puente Alto, con un área superficial de cuatrocientos cincuenta y cinco punto treinta siete metros cuadrados (455.37 Mts<sup>2</sup>), el regidor Roberto Santos Lopez Lemus se abstuvo de votar en esta solicitud en vista de considerar que existe conflicto de intereses, ya que el apoderado legal del solicitante es su suegro.. d) La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de dominio pleno presentada por: **Exp. 143-2016 Nilka Nacife Flores Bent**, con tarjeta de identidad número **0506-1998-00530**, mayor de edad, soltera, estudiante, de nacionalidad hondureña, de este domicilio; solicita adjudicación de una propiedad ubicada en **14 calle éste, 10-11 avenida barrio San Martín**, de este Municipio, con un área superficial de **457.00** metros cuadrados, con **clave catastral No. GS323A-011-001**; habiendo cancelado la suma de **(L.10,600.00)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico la prensa en fecha lunes veintiséis de abril del año Dos Mil Veintiuno. Sexto: Informe de Alcalde, Vice- alcaldesa y Regidores. a) Informe trimestral del 15 de Enero al 15 de Abril 2021 (Comisión de Tierras); La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el informe presentado por la comisión de tierras correspondiente a las actividades desarrolladas del 15 de enero al 15 de abril de 2021.- b) De: María Luisa Martell, Coordinadora de Educación Municipal; Asunto: Informe de actividades desarrolladas correspondientes al año 2020. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el informe presentado por la comisión de educación correspondiente a las actividades desarrolladas durante el año 2020. c) De: María Luisa Martell, Coordinadora de Educación Municipal; Asunto: Informe de actividades correspondientes al primer trimestre del año 2021. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el informe presentado por la comisión de educación correspondiente a las actividades desarrolladas durante el primer trimestre del 2021 Séptimo: *Asuntos Varios.* A) El Alcalde Municipal solicitó al pleno que se autorizara la celebración del Cabildo Abierto solicitado por la empresa Puente Alto Energy S. A. de C. V. para la socialización del proyecto planta de generación de energía Puente Alto, resolviendo la Corporación Municipal autorizar la celebración del cabildo abierto para la socialización del proyecto de instalación de la planta de producción de energía Puente Alto Energy, el cual se desarrollará vía zoom el día sábado quince de mayo de 2021 a las tres de la tarde con la

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

asistencia de los representantes de las comunidades Gracias a Dios, Nuevo Puente Alto, Puente Alto, Morazán, Nisperales, El Triunfo, Brisas de Baracoa, Baracoa y Los Leones; ubicadas dentro del área de influencia del proyecto; la organización del cabildo abierto estará coordinado por la Gerencia de Planificación y Desarrollo con el apoyo de la Gerencia de Comunicaciones, los costos de la organización de este cabildo serán cubiertos por la empresa solicitante. -**Octavo.** Cierre de la sesión. Habiéndose evacuado la agenda propuesta para esta fecha el alcalde dio por cerrada la sesión siendo las diez con cincuenta minutos de la mañana.

Es conforme con su original.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



**Abg. Douglas Osvaldo Urrutia**  
Secretario Municipal



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*